

## INFORME

DEL  
MINISTRO DE CULTOS Y JUSTICIA

AL  
CONGRESO ORDINARIO  
DE 1901

HONORABLES LEGISLADORES:

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 106 de la Constitución de la República, me es honroso informaros de los actos administrativos relacionados con los ramos de Cultos y Justicia, pertenecientes al Ministerio de mi cargo.

### Cultos

La emancipación de la conciencia, y, por consiguiente, el respeto y la protección á todas las creencias religiosas, como de los más grandiosos ideales del liberalismo. El equilibrio social no puede mantenerse sin el recíproco reconocimiento de los ciudadanos á sus ideas religiosas; y sin amplias garantías, acordadas por el Poder Público, para profesarlas y difundirlas libremente. Las religiones exclusivas, esas religiones oficiales y obligatorias, aunque en nuestros días no enciendan la hoguera ni manejen el hacha, son la más grande ofensa á la libertad humana; y el más invencible obstáculo para el progreso espiritual y material de los pueblos. La intolerancia religiosa es una como antitesis de la civilización; y con sólo extender la vista por el mundo moderno, podemos convencernos del grado de atraso en que los pueblos intolerantes se hallan todavía.

Si es injusto y atentatorio á la humanidad proscribir cualquiera idea religiosa de los asociados que no se halle en pugna con la moral, es evidente que el Gobierno que surgió el 5 de Junio de 1895, estaba en el ineludible deber de agotar sus esfuerzos para llevar á la práctica los salvadores principios que había proclamado, para que fuesen realmente respetadas y protegidas todas las creencias religiosas en el Ecuador. El Liberalismo había sostenido prolongadas y cruentas luchas por la emancipación de la conciencia; y esa libertad religiosa, conquistada con el martirio y el heroísmo de miles de ciudadanos, de manera alguna debía quedarse en el campo de las teorías.

Proclamada la Constitución, el Gobierno Liberal se empeñó en cumplirla, á pesar de la gritería del fanatismo y de la guerra civil encendida por la pasión religiosa. Los Legisladores insubordinados raron leyes contra el exclusivismo católico y en pro de la reivindicación de los derechos inherentes á la soberanía nacional; ampararon la conciencia no católica y pusieron á raya los inveterados abusos de la clericalidad. La Ley de Patronato, la de Legalización de los cementerios, la de Registro Civil, la de Abolición de derechos parroquiales mortuorios, etc., eran medidas necesarias, indispensables, en todo conformes con la civilización y la justicia, y la Historia, juez inexorable y desapaesado, señalará esos actos de los Legisladores y del Gobierno, como nuestros más decisivos pasos en la senda de la Libertad verdadera.

Por las mismas razones, y si el liberalismo no se hubiera querido serio, violentar la conciencia de nadie, el Poder Público debía amplia protección á la creencia católica, aunque tal deber no se había

se consagrado en la Constitución de la República. Proscribir al catolicismo en nombre de la libertad religiosa, con tantos sacrificios conquistada, habría sido abyecto é impío, á la vez; con qué derecho le reardaríamos al católico su fe y su culto, sus ritos y ni aun sus preocupaciones, nosotros que sin treguas ni descanso hemos combatido por la libertad de conciencia. El Liberalismo triunfante no podía mirar á sus adversarios y atender así contra su propia existencia; no podía instituir su inquisición y escoger sus verdugos, habiendo principiado por exigir únicamente tolerancia para su credo. Liberalismo no intrusante y fanático, es incapaz en los dominios de la Libertad, no hay trabas, no hay obstáculos, no hay coacción para nadie. La superstición, el fanatismo religioso, las exageraciones místicas, los absurdos teológicos, más ó menos, designarán á todas las religiones, y sólo desearé reconcentrar la civilización, es decir, cuando los Gobiernos ilustran y educan convenientemente á los pueblos, cuando la Ciencia desgarra ese denso velo con que la pasión religiosa tiene vendada la conciencia de las muchedumbres. Pero, hasta que esa vendaja de la intolerancia, la más amplia tolerancia religiosa, ha de ser la norma de todos los Gobiernos ilustrados y justos, para que les sea posible conducir á los pueblos á la civilización y al progreso.

El Gobierno Liberal, aun prescribiendo de la Constitución, debía, pues, proteger y amparar la creencia católica, con el mismo empeño con que amparaba y protegía la conciencia disidente. Y ha cumplido, Señores Legisladores, tan sagrada obligación sin paramientos en el descontento de algunos ciudadanos llamados hoy radicales extremistas, y para los que toda deferencia á la Iglesia Católica, equivale á una alijación de las doctrinas liberales. Testigo es la República de los continuos y ásperos ataques de que el Gobierno ha sido víctima, por haber rebeldado al Delegado Apostólico, y reanuda lo las relaciones interrumpidas entre el Estado y la Iglesia; pero, el Poder Ejecutivo no está, ni puede estar, sujeto á esas aberraciones de secta; el Poder Ejecutivo no tiene más regla de conducta que la Justicia y la Libertad; el Poder Ejecutivo, pénelo á quien le pesare, tenía de sus deberes constitucionales, reducir á la práctica los refulcentes principios del Liberalismo, tranquilizar la conciencia pública, y hacer que desapareciera el pretexto religioso con el que ambiciosos políticos han cubierto de sangre y de rubias todos los ámbitos de la República.

El Poder Ejecutivo me honró con sus plenos poderes para que me trasladara á Santa Elena, á conferenciar con el Excmo. Sr. Delegado Apostólico, Dr. Pedro Gasparri, Arzobispo titular de Casares, y con una serie de eclesiásticos, quienes me ofrecieron en sentir las bases de una reconciliación decorosa y digna con el Vaticano, sin contrariar en un punto la Constitución y Leyes de la República.

Los Protocolos que suscribí sobre el Matrimonio Civil, Rentas Eclesiásticas y Legalización de Cementerios, á mi modo de ver, responden á las necesidades y aspiraciones del Pueblo Ecuatoriano: la equidad y la tolerancia más amplia, así para la conciencia católica como para la disidente, son los bases de aquellos Pactos.

Vosotros los examinaréis desapasionadamente y con la altura de miras que os distingue; puesto ca-

so que he de someter esos Protocolos á vuestra deliberación, tan luego como se me notifique que han sido aprobados por la Santa Sede. Esa notificación me la hará el nuevo Delegado Apostólico, según aviso cablegráfico de Roma á esta Cancillería, deberá llegar á Quito hasta el 15 del mes actual.

La Constitución y las leyes vigentes, las aspiraciones del Liberalismo y las justas tendencias del espíritu público, mis propios arraigados principios y las instituciones precisas que recibí del Jefe del Estado, limitaban sobre manera mi campo de acción; y toqué con muchas dificultades para llevar á cabo un nuevo Concordato. El Excmo. Sr. Delegado Apostólico reconocía en el Estado muy amplias atribuciones en punto á Patronato, así respecto á las personas como á los bienes eclesiásticos; pero manifestaba deseos de sostener las antiguas prerrogativas romanas en todo lo que mira á materias de doctrina. Servir el convenio de la Causa Liberal, de ningún modo podía yo aceptar trabas para la conciencia ni obstáculos para el pensamiento, aunque la Constitución no garantizara sus restricciones en otras de la libertad humana; y hubo de abstenerme de llevar á cabo condiciones definitivas respecto del Concordato.

Presenté un proyecto de alvenimiento; y el Excmo. Sr. Gasparri me pidió que constasen en el mismo documento las modificaciones hechas por él; y que, suscritos por ambos Plenipotenciarios, fuesen presentados en consulta al Romano Pontífice. Acedí á los deseos del Diplomático Pontificio; é ignoro el juicio que haya formado la Santa Sede sobre aquel mero proyecto.

Ocupé también en poner término á la especie de anarquía en que se hallan las Diócesis por falta de Pastor. Los Obispos de Loja, Portoviejo, Guayaquil y Riobamba, hacía mucho que estaban ausentes por motivos no á la apostolía, y que son conocidos por toda la República. Convenía, pues, remediar urgentemente los males causados por la ausencia de dichos Obispos; y llamé la atención del Sr. Delegado sobre la necesidad del nombramiento inmediato de sucesores para los Imos. Masía, Schumacher y Posso, pues consentí en que el Sr. Andrade regresase á su Iglesia.

El Excmo. Señor Gasparri accedió á mi pedido en cuanto á los Señores Schumacher y Masía; pero, respecto del Señor Obispo Posso, observé que no era posible darle canónicamente un sucesor, por cuanto se había negado á renunciar su cargo; pero que se convenía en que se nombrase un Administrador Apostólico en Guayaquil, con carácter episcopal y derecho de sucesión. Las razones expuestas por el Señor Delegado, eran muy justas; y las acepté en todas sus partes.

El Señor Canónigo Pasquel, á quien nombré administrador de la curia en ausencia del Obispo de Cuenca, renunció irrevocablemente aquel nombramiento, á mi modo de ver, por simples escrúpulos de conciencia; y el H. Consejo de Estado, conforme á las atribuciones que la Ley de Patronato me confiere, aceptó dicha renuncia, ó mejor, excusa del Vicario de Tharra. En esta virtud, pedí también que se procediera á nombrar Obispo para la Diócesis de Cuenca.

Mas, aquí surgió una grave dificultad; quise debía hacer el nombramiento inmediato de los nuevos Obispos — Naturalmente sostuvo, de conformidad con la Constitución y la Ley de Patrona-

to, que esa atribución le correspondía de modo exclusivo al Congreso, Cuerpo que no podía inaugurar sus sesiones ordinarias sino el 10 de Agosto de cada año. Debeo conciliar los preceptos legales con la urgencia de nombrar Prelatos para las indicadas Diócesis, continuémos en que la Santa Sede, de acuerdo con el Gobierno, nombrase Administradores Apostólicos; los que recibirían carácter episcopal cuando el Congreso aprobase la designación. Por desgracia, no se llevó á cabo este acuerdo; y porque la opinión pública fué contraria á uno de los designados, y porque los otros se negaron á prestar su aceptación á tan difícil cargo. Así pues, os recontengo que procedáis, en el término de la ley, á nombrar Obispos para Cuenca, Loja y Portoviejo; puesto que la Diócesis de Guayaquil, por ahora, no puede tener sino un Administrador Apostólico.

El Excmo. Señor Gasparri reclamó contra la supresión de los derechos mortuorios, sólo estaba en su contra; contra la inhabilidad de los eclesiásticos para pertenecer al cuerpo Legislativo y á las municipalidades, y contra la Ley que excluye á los mismos del profesorado; y lo prohibe que en los seminarios y colegios dirigidos por sacerdotes se puedan rendir exámenes valederos para las carreras profesionales. Expresé largamente las razones que el Legislador había tenido para dictar aquellas leyes, aparentemente contrarias al Clero, pero en realidad muy beneficiosas para la República; y el Señor Delegado, penetrándose, sin duda, de la justicia con que había procedido el Cuerpo Legislativo, no insistió en sus reclamos al respecto.

Obedeciendo especiales instrucciones del Gobierno, pedí que se convocara al Prelado Metropolitano del Ecuador, la dignidad Cardenalicia; gracia que, para sus respectivos Metropolitanos habían pedido también otras naciones de Sud América. Esta petición, cuya magnitud y dificultades yo mismo tenía en cuenta, debía á llenar más que una aspiración, un deber de patriotismo; porque no había razón alguna para que el Ecuador se abstuviera de solicitar una dignidad que merece su Iglesia, y que, varias Repúblicas hermanas la habían solicitado. El Excmo. Señor Gasparri acogió complacido mi difícil demanda; y ofreció someterla inmediatamente al Romano Pontífice.

Las consecuencias inmediatas de las conferencias de Santa Elena, fueron la declaración oficial del restablecimiento de las buenas relaciones entre el Estado y la Iglesia; y la orden terminante de que el Clero respetase á la Autoridad constituida y cooperase á la reconciliación de los ecuatorianos y á la tranquilidad del país, según veréis en las circulares pasadas á los Obispos por el Delegado Apostólico.

En el año que termina, las relaciones con los Prelatos Diocesanos con el Gobierno, no han sido tirantes, como en los anteriores; sí bien el Ejecutivo ha tenido que proceder con suma circunspección y tolerancia.

La Diócesis de Guayaquil está pereciendo ya las rentas asignadas á las Catedrales por la Ley de Patronato; y el Imo. Sr. Obispo Andrade ha enviado también el presupuesto de su Iglesia para que lo cubra el Gobierno.

Es aquí, H. Legisladores, lo más importante que he tenido que decir respecto de nuestras relaciones con la Iglesia. El Gobierno que termina ha dado pasos de-

cisivos en la reforma; pero el establecimiento de una verdadera tolerancia religiosa, que forma la base del equilibrio social en otras naciones más adelantadas, es obra de tiempo y de constante y tenaz trabajo de los Poderes Públicos.

El Gobierno del Sr. General Alfo de las establecidas la libertad religiosa; la secularización de la enseñanza; la de los cementerios y de las rentas de las Catedrales; la abolición de los derechos parroquiales vejatorios á la Humanidad; la prohibición de que el Sacerdocio penetre en el Santuario de las Leyes y en el recinto de las Municipalidades; la Ley de Registro Civil; la garantía más amplia para la Cátedra, la Tribuna y la Prensa, que jamás estarían ya sujetas á la censura, y suyo eclesiástico. Los derechos inherentes á la soberanía nacional, reivindicados por la Ley de Patronato, constituyen una valla para todo abuso, para toda malversación de los bienes de la Iglesia, para toda tentativa de restauración del amfiteatro de poder sacerdotal antiguo, y esos derechos deben consagrarse de manera expresa, sin menoscabo alguno, en cualquier Pacto que ulteriormente llegue á celebrar la República con el Romano Pontífice.

Si dais vuestra aprobación al Protocolo sobre matrimonio civil, impulsaréis grandes corrientes de inmigración; y esa ley, así como las que ya habéis dictado para la emancipación de la conciencia, serán fuente de verdadera prosperidad para la República.

Nuestra labor no ha sido pues, estéril en este escabroso campo; y al retirarnos á la vida privada, llevamos la tranquilidad del deber cumplido.

### Justicia

Tengo la complacencia de aseguraros que la Administración de Justicia ha seguido invariable su tradicional camino, dirigida por el saber y la probidad inmaculada que han sido el timbre de nuestros Tribunales. No quiero decir con esto que la Administración de Justicia no deje que desear, pues sólo me refiero al dignísimo comportamiento de la mayoría de nuestros jueces. Aunque me sea penoso debo advertiros que hay algunos que no cumplen sus augustos deberes; y que en las poblaciones distantes de las cabeceras de provincia, no es raro hallar denegación y retardo de justicia, impunidad de infracciones graves, etc. Todos estos males desaparecerán en cuanto vuestra sabiduría corrija y perfeccione las leyes de procedimientos judiciales, las que de ninguna manera corresponden al grado de desarrollo que lo logrado alcanzar la sociedad ecuatoriana.

Cierto que en cada Legislatura procuramos obtener algunas reformas, pero aun esas, muchas veces, no se han cumplido; y de nuestros cuerpos legislativos; pero rara vez ó nunca van ellas al fondo mismo, ó al cuerpo general de las instituciones. No veo, por ejemplo, que nos hayamos acercado todavía al ideal de las aspiraciones modernas en esta materia, al de que la Administración de Justicia sea por lo mismo siquiera gratuita.

No son sólo los procedimientos los que piden urgente y más amplia atención del Legislador para que en los juicios haya más prontitud y precisión; sino que también los Códigos, y en particular el Penal; requieren, como si dijéramos, cierta íntima conexión con el cuerpo de las instituciones políticas, que no dejan de avanzar día á día.

De otra suerte nuestros Obisgos van quedando como inmóvil rezago monumental de otros tiempos, como máquina deforme y pesada que la civilización moderna no puede llevar consigo, y tiene que abandonarla, para ir en perfecta concordancia con los principios fundamentales de su existencia.

Nada tengo que decir de la manera como la Corte Suprema de Justicia ha desempeñado su elevadísima misión, pues ella la ha cumplido, en este último año, el sagrado depósito de rectitud, integridad y ciencia que de antemano ha conferido á ese augusta Tribunal, la ejemplaridad de sereno y docto protector de la vida, propiedad y honra de los asociados.

Por renuncia del Sr. José María Borja fué llamado á desempeñar la Sala vacante el ilustrado jurista don Sr. Dr. Alejandro Cárdenas; este es el único cargo que os toca proveer, en definitiva, para lo que resta del período legal.

Los Tribunales de Cuentas de Quito Guayaquil y las Cortes Superiores han funcionado con la debida regularidad.

Por el informe del Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas de Quito, que va incorporado en esta Memoria, conoceréis los trabajos de esta corporación y no dudo que acogeréis las indicaciones que tiene el honor de haceros, como que son el fruto de la experiencia y redundan en gran provecho para el Tesoro Nacional, puesto que las principales reformas, tienden á mejorar la manera de hacer efectiva la responsabilidad de los rindientes de cuentas, cosa hasta hoy imposible, debido á lo tardío y odioso de los procedimientos.

De conformidad con la Constitución se han provisto interinamente las vacantes habidas en las Cortes Superiores de Guayaquil, Portoviejo y Tribunal de Cuentas de Quito, en la persona de los Señores José Fidel Marín, Cesáreo Carrera, Vicente Benítez y José Javier Andrade.

Debo llamar de una manera muy especial vuestra atención, acerca del estado lastimoso en que se encuentran las cárceles en casi toda la República; de esto os convenceréis con solo leer los informes de los Sres. Gobernadores. Destinar un fondo especial para el sostenimiento de esas casas, y tratar de reformar radicalmente nuestro sistema penitenciario, sería trabajar por la moralización de la sociedad y la reforma de los delinquentes.

Es de necesidad indudable, es urgente que la Legislatura vote alguna cantidad para la provisión de locales para los Juzgados y Tribunales; pues, el mismo llamado Palacio de Justicia, es de todo en todo insuficiente é inadecuado para su objeto. Los Juzgados inferiores actúan en la Capital, como si dijéramos en la calle, ni están mejor en las otras ciudades. En las Jucundaturas de Letras, es lastimoso ver como se reúnen y funcionan los Jurados, sin movimiento, sin respiro, y espantados á la nulidad, por causa de la comunicación prohibida.

Por el cuadro Sinóptico presentado por el Consejo de Estado, conoceréis el número de individuos que han sido agraciados por el Poder Ejecutivo en uso de las facultades que le concede la Constitución y la ley de Gracia.

Honorables Legisladores,

J. PERALTA.

Quito, Agosto 10 de 1901.

CONGRESO ORDINARIO

Cámara del Senado SESION DEL DIA 19 DE AGOSTO.

Asistieron los HH. Presidente, Vicepresidente, Borja (A. M.), Borja (L. F.), Cisneros, Game, Gangotena, Gómez de la Torre, González, Oñate, Prieto, Serrano, Vela, Vázquez, Velázquez y el Secretario Sr. Dillon.

La Presidencia manifestó que no teniendo quorum para sesionar la Cámara, debían reunirse en Junta Preparatoria, para, de acuerdo con la Constitución, apremiar á los ausentes.

El H. Cisneros con apoyo del H. Gangotena hizo la siguiente moción que fué aprobada sin debate:

"Que se dirijan oficios á los señores Grales. Franco y Moncayo para que se presenten á las sesiones conminados con el máximo de la multa".

El H. Game con apoyo del H. Cisneros hizo la siguiente moción: "Que se comine al señor Román con una segunda multa para que se presente en la Cámara en el término de la distancia".

El H. Novoa dijo que no era prudente tratar ese asunto en Junta Preparatoria, pues donde se supiese en las provincias que la Cámara no tiene quorum se barían suposiciones falsas y quien sabe á qué lo atribuirían.

Por esta indicación el H. Game retiró su moción.

No habiendo otro asunto que pudiese tratarse en Junta Preparatoria, se cerró la sesión, quedando convocados para hoy, á la hora acostumbrada.

Cámara de Diputados.

SESION DEL 19 DE AGOSTO

Presidencia del Honorable señor Posso, Vicepresidente de la Cámara.

Con asistencia de los Honorables Azular, Ayora, Almeida, Arriaga, Alcívar, Bueno, Benítez, T. Corvoez, Chiriboga F., Díaz O., Escudero, Guillén, Guerra, Gallegos, López, Larrea, Martínez, Páez, Navarro, Ojeda, Ortiz Y, Múzic, Pazmiño, Proaño, Rivadeneira, Serrano, Vázquez G., Villavicencio, y Rengel, Secretario, dió principio la sesión á las dos de la tarde.

Se leyó el acta de la sesión anterior del 16 del presente, que fué aprobada sin modificación alguna.

Levórose los siguientes oficios: 1º De la Cámara del Senado en que comunica que la Presidencia ha ordenado se asocien las Comisiones 1ª y 2ª de Hacienda con las designadas para el estudio del Proyecto de Presupuesto enviado por el señor Ministro de Hacienda para el año económico de 1902.

2º Del Ministerio de Instrucción Pública al cual acompaña la Memoria del Ramo.—Pasó al estudio de la Comisión primera de Instrucción Pública.

3º Del Ministerio de Fomento remitiendo la Memoria correspondiente.—Pasó al estudio de las Comisiones de Comercio, Agricultura, Crédito Público y Estadística.

4º Del Ministerio de Relaciones Exteriores con la Memoria respectiva.—Pasó á la Comisión 2ª de Legislación y Justicia.

5º Del Ministerio de Culto y Justicia acompañando la Memoria del Ramo.—Pasó á la Comisión de Culto y Justicia.

6º Del Ministerio de lo Interior remitiendo la correspondiente Memoria.—Pasó á la 2ª de Policía.

7º Del Ministerio de Guerra y Marina con la respectiva Memoria. Pasó á la Comisión de Guerra y Marina.

8º Del Consejo de Estado que remite también el correspondiente Informe de conformidad con el artículo 11 de la Ley de Régimen Administrativo Interior.—Pasó á la 2ª de Legislación.

9º Del Archivero del Poder Legislativo.—Pasó á la 2ª de Legislación y Justicia.

10. El señor Ministro de Fomento remite por disposición del Ejecutivo el proyecto de ley sobre Matrimonio Civil.—Después de puesto en primera discusión pasó á segunda y al estudio de la Comisión primera de Legislación.

La Comisión encargada de estudiar el Mensaje del Presidente de la República presenta su Informe, concretándose de una manera

especial al contenido de las páginas 5ª, 6ª y 7ª del indicado Mensaje.

Fué puesto en discusión el Informe.

El H. Ojeda, señor Presidente, siento lamentablemente no estar de acuerdo con el Informe en debate, por las siguientes razones: primera, es contra toda práctica parlamentaria aquello de someter al estudio de una Comisión el Mensaje de los Ministros Secretarios de Estado. El Presidente de la Cámara de Diputados no ha podido encomendar á una Comisión dictamen sobre el contenido del Mensaje, se la quebrantando, una de las costumbres más triviales en los Parlamentos; segunda, el Presidente de la República es tan ciudadano como cualesquiera de los que nos hallamos reunidos en este recinto; y como tal ha podido muy bien hacer las apreciaciones que ha creído convenientes, como en efecto las ha hecho; y, tercera, el Informe parece que quiere decir que el General Alfaro, al ocuparse del asunto elecciones presidenciales y más puntos de que trata en las páginas 5ª, 6ª y 7ª, ha injuriado con ello á la Cámara, lo que en realidad no es verdad no es tal nada, absolutamente nada. Mi voto será por lo mismo negativo al Informe.

El H. Larrea Nicanor: señor Presidente, mi modo de sentir está en un todo conforme con el del H. Ojeda, en una palabra, no hay asunto del cual debamos ocuparnos. Nuestro objeto como Representantes del pueblo es estudiar con serenidad y calma las leyes que propendan á su grandeza y felicidad. Hé aquí el todo.—Mi voto será también negativo.

El H. Rengel: El H. Ojeda al impugnar el Informe ha injuriado la práctica parlamentaria; y hoy mismo acabamos de ver que los señores que nos han enviado los Sres. Ministros de Estado han pasado por orden de la Presidencia á las Comisiones respectivas, este es el punto; el otro, dice que no hay insulto alguno á las Cámaras; y yo que estoy acostumbrado á decir las verdades á quien quiera que sea, como lo he hecho en otras ocasiones, digo que si yo me voy a vencerse de ello, basta leer los indicados párrafos en que se ultraja la dignidad de la Nación y de la Cámara, al daros cuenta de que el Jefe del Estado se ha constituido en caudillo de una agrupación política.

Como miembro de la Comisión he estudiado los antecedentes, y de los antecedentes he llegado á sacar los conclusiones de que el Presidente no ha gobernado por todos y para todos.

El H. Proaño: Señor Presidente, el año pasado fui yo el que insistí una y otra vez por que el Mensaje del Presidente y las Memorias de los señores Ministros pasen al estudio de las Comisiones, para que se concieren especialmente con lo que he dicho severo de que como jueces severos, que estamos prontos á fiscalizar sus actos.

El H. Posso: No es esa la materia de que se trata H. Proaño, y concérese al asunto.

El H. Proaño: Pues bien. Yo deseo que las Cámaras fallen exitosamente sobre el Mensaje y las Memorias, y que sepan sus autores que somos jueces severos, que estamos prontos á fiscalizar sus actos.

El H. Villavicencio: Querer calma, señor Presidente, y en qué circunstancias, en las más críticas, en aquellas en que se ve ultrajada la soberanía nacional por un solo hombre que constituido al frente del pueblo Ecuatoriano ha considerado á éste como un rebaño de esclavos para hacer lo que más gana en todo, en circunstancias en que no protestar sería un crimen para nosotros, por cuyas venas corre sangre generosa, sangre

de héroes. Querer calma y enáñdol' precisamente en momentos en que el orden constitucional se ve seriamente amenazado por el hombre que con sus malhadados telegramas ha querido hacer del Ecuador su feudo, ignorando acaso que el Ecuador es libre é independiente que no tolera amos, ni señores tiranos. El Presidente de la República ha insultado al Congreso en su Mensaje, se necesita tener ojos para no leer lo allí contenido. El Mensaje del Presidente de la República se compone de un sartal de mentiras que le han condenado á eterna mengua, y deshonrado, y sus malhadadas palabras con sus malhadadas ideas, ban la cabeza del viejo caudillo. Querer calma en momentos en que las naciones amigas y el mundo todo contempla nuestros futuros destinos, no, señor Presidente, es preciso hablar y hablar para que los hombres de bien se levanten y se llamenten. El Ecuador no tolerará continuismo, porque el Ecuador de hoy no es el mismo de ayer, ni los hombres de entonces son como los de hoy.

Dónde están las amenazas de guerras, en dónde esos temores. Todo es pura farsa, señor Presidente. Si acaso hoy tenemos oposición por parte de algunos colegas, será sin duda por llevarnos la contraria, porque se habrán comprometido para ello.

El H. Larrea: Los HH. que me han precedido en la palabra, han creído que hemos entrado en campo por lo que estamos en contra del Informe. Protesto contra semejante creencia, indigna y hasta ridícula en personas sensatas. Yo no estoy ni estaré por el Informe, porque el Presidente de la República ha podido y puede muy bien exponer sus razones cuando y como mejor le parezca; y si en ellas se encuentra algo contrario á la Constitución y las leyes, yo estaría porque se le aplique la sanción correspondiente. Con la misma independencia con que hablo en estos instantes, con esa misma votaría porque el Congreso le entregue en manos de la Justicia; pero que en el Mensaje haya insulto contra la Cámara no lo conculco, si soy tan necio que no comprendo en dónde están esos insultos.

El H. Ayora: Sr. Presidente: Me extraña oír de oír á los HH. Ojeda y Larrea que la Cámara tenga en no sólo objeto el de la formación de las leyes. Es muy cierto que éste es uno de los fines principales; pero es indudable el mismo tiempo que éste es un Cuerpo investido de muy elevado carácter, y al cual corresponden fueros y derechos que tiene que conservarlos en su mayor altura. Si yo quisiera que se tratase de menoscabarlo en alguna forma. El puesto en que nos encontramos nos obliga á responder de nuestros actos, no sólo ante nuestros contemporáneos, sino y muy especialmente ante la posteridad. No pretendo dar al informe que se discute mayor alcance del que en realidad tiene, y confieso que él se limita al círculo de la dignidad y las leyes; de bien que estamos obligados á sustener inviolables. Negarle este derecho á la Cámara equivaldría tanto como á negarle el que le asiste para la formación de las leyes. Esa inquietud, esa angustiosa expectativa que ha estado reinando en el corazón de los ecuatorianos, en vista de los antecedentes políticos relacionados con la última elección presidencial, manifiestamente están que la actividad de la Comisión informante no está desprovista de fundamento. Y son esos mismos antecedentes, no ignorados desde antes de ahora por el público, los que se han hecho constar en el Mensaje presidencial, sin tenerse en cuenta los miramientos debidos á un Cuerpo legislativo. Al exponerlos en un documento oficial de tanta trascendencia como un Mensaje, el Presidente de la República ha desconfiado de su elevado puesto, para convertirse en caudillo de un partido político; lo cual encon-

tra desde luego un ultraje que no tiene por qué tolerarlo la Cámara de Diputados. Y es en situaciones como éstas, Sr. presidente, en que la juventud está llamada á dejar bien puesto su nombre; levantándose sobre todo género de intereses y preocupaciones. La juventud ha sido siempre la salvadora de las críticas situaciones en que han llegado á colocarse los pueblos contra la juventud, Temístocles desbarató la formidable invasión de los persas; con la juventud, Godofredo de Buillon salvó el honor de las armas Orientales; con ella, Juana de Arco defendió palmas á palmo el terreno de la Francia contra la invasión extranjera; por fin Suere, Córdova, Calderón y cien héroes más, adolecentes todavía, salvaron la audaz causa de la independencia Sud-americana. Si es, pues, un hecho indudable que tratamos ahora de mantener en pie el orden de las cosas, los fueros y dignidad de esta Cámara, los inalienables é imprescriptibles derechos de la libertad y la democracia, yo no puedo desconocer que bullen en vuestros corazones los sentimientos de altivez é independencia que para ello son necesarios. Si estamos ante una expectativa triste, muy triste para la República, callar en tales circunstancias sería propio únicamente de almas débiles, más nunca de almas llenas de valor moral, y que han nacido enbiestas y de pie sobre la cumbre de la dignidad humana. Este es el solo aspecto bajo el cual se ha traído el informe en el tapete de la discusión, y es en tal sentido que lo he suscrito por mí parte.

El H. Ojeda: Señor Presidente: En las discusiones parlamentarias debemos proceder con mucho tino y sagacidad, para mirar las cosas tales cuales son en sí y no tras el prisma fascinatorio de las pasiones que todo lo altera. La calma, sí, la calma, he aquí la que debe dirigir nuestros pasos por el sendero de la vida. Las exaltaciones del momento nunca han dado buenos resultados, ya que las pasiones han sido sus únicas consejeras.—Bueno está, Sr. Presidente, que las exaltaciones y los aspavientos reñen en los Clubes y en los bastos, son propios, más propios de ellos, pero en los Parlamentos, no.—No entiendo de qué manera las palabras del Presidente de la República sean injuriosas á la Cámara. Dejémos de hablar en el aire, no perdamos tiempo, ese tiempo del cual la Patria nos pedirá estrecha cuenta. Concretémosnos al asunto. No nos dejemos llevar de entusiasmos pueriles para hacer entusiásticos injurias.

El H. Ayora: Señor Presidente: Con larrea, sereno y calmado he percibido al Sr. Ojeda. Pues bien, Sr. Presidente, quiero ser cuerdo, quiero ser también sereno y calmado. Voy á contestar á los dos argumentos que dice ha expuesto el H. Ojeda. El 1º se contrae á manifestar que no ha sido costumbre parlamentaria someter los mensajes presidenciales al estudio de una Comisión. Este es un argumento del cual nada puede decirse en contra del informe, ni de los informantes. En efecto, habiendo ordenado la Presidencia que el Mensaje Presidencial pase á una Comisión para que ésta lo estudie y emita su dictamen, la Comisión no podía entrar en investigación alguna acerca del procedimiento de la Presidencia, y antes bien se encontraba en el imperioso deber de dar estricto cumplimiento á lo que se le había ordenado. Por tanto, el H. Ojeda debe dirigir la fuerza de su argumentación contra la Presidencia, ya que la Comisión informante nada tiene que ver en ello. El 2º argumento se refiere á que no existen hechos concretos de los cuales pudiera desprenderse algún cargo contra el Poder Ejecutivo. Voy á manifestarle al H. Ojeda que si existen tales hechos, para lo cual me permito pedir al Sr. Secretario, se sirva leer la parte del Mensaje que contiene el examen de ellos.

¡YA LLEGO! El acreditado cognac "BOLIVAR \*\*\*" y se encuentra

(Léida que fué, continúo):  
 Ha dicho el Presidente de la República que, apenas verificada la elección, surgió la desconianza en el seno del liberalismo con respecto al Candidato que obtuvo la mayoría de los sufragios, que luego sobrevino un manifiesto trastornado del orden público, y que los vencidos en los campos de batalla y en las urnas electorales están formando en las filas del Candidato triunfante. Estos son los hechos concretos a que se refiere el informe que se discute. Nos encontramos en el caso, como bien se ha dicho, de pesar como diamantes en palabras del Jefe del Estado. Estoy desde luego muy conforme con el H. Ojeda en creer que el Presidente de la República ha tenido completa libertad para formar y exponer sus apreciaciones particulares respecto de la situación política actual; por lo que no puedo convenir al por un momento en que sus apreciaciones de la naturaleza de las expuestas, las haya estampado en un Mensaje Presidencial dirigido ante un Congreso, con la misma facilidad con que hubiere podido hacerlo en un artículo de periódico. Como representante de la Nación, tengo derecho de exigir los comprobantes de las aseveraciones del Jefe del Estado que no los encuentro en ninguna parte. ¿Cuál ha sido esa desconianza surgida en el seno del liberalismo, respecto de la cual nada ha dicho ni la opinión pública ni siquiera el periodismo nacional? Se nos ha dicho que hubo un manifiesto peligroso del trastorno del orden público, y si hemos de atenernos al sentido literal de estas palabras, ese peligro debió ser ostensible a la Nación. Pero, yo apelo al testimonio de la misma Nación, por lo que se me diga si ha existido tal peligro. Evidente que el círculo franquista llegó a ser calumnioso como conspirador; pero el mismo Gobierno se convenció muy pronto de que aquello era una farsa, como lo comprobó el General Franco con el establecimiento de sus relaciones con el General Alfaro. Tampoco los vencidos en los campos de batalla y en las urnas electorales han forjado nada en las filas del Candidato que obtuvo la mayoría de los sufragios. Ni él lo ha dicho sino el Sr. Presidente de la República.  
 El Poder Legislativo es el más alto de los poderes de la Nación; está sobre el Ejecutivo y el Judicial y tiene derecho a que se le hable con los debidos miramientos, y sobre todo con verdad. A pesar de todo, viéndolo estáis que el Informe no contiene ni siquiera el menor reproche contra el Poder Ejecutivo.  
 El H. Ojeda nos ha increpado también de exaltación a los sostenedores del Informe, sin tener en cuenta la importancia de las vitales intereses de que se trata. Buena estará una completa calma en aquellos asuntos que no se relacionen con el puidón de un Cuerpo como una Cámara, y la Historia juzgará sobre esta exaltación, si es que la hay, así como sobre la prematura calma del H. Ojeda.  
 El H. Navarro: Sr. Presidente: Yo no estoy por el Informe del Presidente de la República en todos los Mensajes ha manifestado que tenemos peligros inminentes de conmociones interiores, y jamás se ha levantado una sola voz entonces para protestar contra semejantes palabras, y hoy que va a descender del solio, se conmueven nuestros ánimos y se le trata de mentiroso! Estas exaltaciones y estas increpaciones, estarían muy bien cuando el sol estuviera alumbra al General Alfaro estaba en toda su plenitud y no ahora que se oculta ya al través de un período constitucional. Mi voto será negativo, Sr. Presidente.  
 El H. Escudero: Sr. Presidente: El asunto es de importancia, debo razonar mi voto. No estoy conforme con el voto del Sr. Ojeda para que el Mensaje del Presidente y las Memorias de los

Sres. Ministros no pasen al estudio de una Comisión, pues no veo la razón que haya para ello.  
 Sabido es por todos que el Presidente de la República, en su Mensaje al Congreso de 1901 hace ciertas apreciaciones sobre los peligros que dice nos amenazan. Que estas apreciaciones sean falsas, erróneas, no me opongo; pero que haya en ellas insultos a las Cámaras Legislativas, ciertamente que no veo en donde están dichos insultos. El asunto es sencillísimo: la Comisión dice: el Mensaje del Presidente debe apreciarse de esta manera; el Presidente dice: yo apruebo de este otro modo; todo el asunto se ha concretado a apreciaciones, y por lo mismo yo no veo que haya razón alguna para exaltaciones y lirismos que a nada nos conducen.  
 El H. Poso: Se va a cerrar la discusión, un momento de receso.  
 El H. Vázquez G.: No, Sr. Presidente: que primero se resuelva el Informe en la discusión.  
 El H. Poso: Continúa la discusión.  
 El H. Mariscal: Sr. Presidente: No veo insulto ninguno en el Mensaje del Presidente a las Cámaras, y si ha habido, el General Alfaro está suficientemente castigado desde que el Congreso ha declarado legalmente electo al General Alfaro.  
 El H. Bueno: Sr. Presidente: Para dar mi voto, pido que se lea la parte resolutoria del Informe.  
 El H. Benites T.: Lo que si veo, Sr. Presidente, es que ha mentido el Presidente de la República, diciendo que no ha impuesto un candidato oficial. Sobre este punto debemos concretar la discusión. El Informe trata al General como a un sol que se pierde en el ocaso.  
 El H. Ube: Ayora: Hemos sido aludidos personalmente por el H. Benites Torres, y me asiste el derecho de hablar por 3<sup>o</sup> vez. Se nos dice, en son de reproche, que los informantes hemos tratado al General Alfaro como a un sol que se hunde en el ocaso. Esto no es exacto de ningún modo. No tengo por qué entrar en averiguaciones respecto de aquellos que hayan sido inhumanos o calentados por ese sol. A mí no me alumbra, ni me alumbra jamás a otros, los que los de la ley, la justicia y mi conciencia. Estos son los soles que iluminan el sendero de mi vida, que anhelo recorrerlo siempre apoyado en el báculo de la dignidad personal, y con la profunda satisfacción del deber cumplido. No tengo puesta ni mirada en los de arriba ni en los de abajo, pues mis creencias sobre la fraternidad y la igualdad humana, irán conmigo hasta el sepulcro. En lo mismo, no puedo aceptar las expresiones del H. Benites Torres. En cuanto al razonamiento del H. Navarro, debo manifestarle que ha tomado el asunto en un aspecto muy distinto de aquel en que debía tomarlo. Los peligros de trastorno del orden público del año anterior, fueron, en verdad, manifiestos y ostensibles, cosa que no ha resultado respecto de lo que se mencionan en el Mensaje Presidencial.  
 El H. Larrea: parece que hemos descendido al terreno del personalismo, Señor Presidente, y tal vez se crea que los que no estamos por el Informe hemos vivido acaso del Erario; rechazo semejante imputación. Día llegará en que veamos enlhes hemos estado desinteresadamente por y en contra del Informe en debate. No es llegada la hora en que debemos decantur de que el sol del General Alfaro no nos ha alumbra do.  
 Terminó la discusión.  
 El Informe fué negado.  
 Estuvieron porque se apruebo el Informe, los Señores Vázquez Gómez, Gallegos, Villavicencio, Escudero, Aguilar, Proaño, Chiriboga, Almeida, Ayora y Bengel, los demás por negativa.  
 Récuso.  
 Se restableció la sesión a las 3 y 45 minutos de la tarde.  
 Se leyó un oficio del Sr. Ministro

de Hacienda, al que acompaña la Memoria del Ramo.—Pasó a la Comisión de Hacienda.  
 Los vecinos de la Parroquia de «Las Esperanzas» (Ibarra) solicitan fondos para ansechar su población.  
 El Sr. Luis Clavijo solicita el pago de su crédito.  
 El Sr. J. Cueva, pide que se le exonere del pago de un alcance a que ha sido condenado por el Tribunal de Cuentas.  
 Se continuó con la discusión del Reglamento interior de la Cámara desde el artículo 54 hasta concluirlo.  
 Pasó a la Comisión de Redacción.  
 Terminó la sesión a las cuatro p. m.

RESURREXIT!

PARA "EL GRITO DEL PUEBLO"  
 La juventud estudiosa de Guayaquil está de plácemes la patria satisfecha; Minerva, sonriente. La sociedad, la sociedad imponente y magestosa, va a dar el bautismo a algo también magestoso é imponente.  
 La resurrección del Fénix, de la leyenda mitológica ya no es una fábula: el Colegio Nacional "Vicente Rocafuerte" está diciendo en voz muy alta que es una verdad tangible y grande, el Colegio Nacional "Vicente Rocafuerte" está diciendo con justicia que las cenizas son regeneradoras. Y con solemne acento nos agrega: yo soy el Fénix que reducido al polvo por el fuego, elemento destructor, me levanto a vuestros ojos más grande y más hermoso, augusto y soberano; yo soy el Fénix, Guayaquil, y ya puedes reclamar con voz potente: resurrexit!  
 Guayaquileños, repitámoslo: resurrexit!  
 Y cómo no exclamar: resurrección al contemplar que lo que ayer cenizas es hoy un palacio, que donde no había sino escombros se levanta un templo, que lo ruinoso enantes se alza ahora glorioso! Y cómo no exclamar: resurrección! cuando el sombrío aspecto de lo devastado se torna luminoso!  
 Cuando se erige un templo consagrado al culto religioso, los pueblos creyentes acuden con presteza a rendir, dentro sus naves, homenaje ferviente al dios que adoran; de igual manera, cuando se erige un templo consagrado al culto de las ciencias, los pueblos ilustrados acuden presurosos a entonar himnos excoelos en el altar del dios de los cerebros: la Instrucción.  
 Por eso Guayaquil, llena de regocijo, y orgullosa, se prepara a inaugurar solemnemente, en este día, el Colegio Nacional: su nuevo templo.  
 Juan Montalvo al admirar la cúpula de San Pedro en Roma, dijo que era "una epopeya en piedra". Y yo diré del edificio del Colegio Nacional "Vicente Rocafuerte", en Guayaquil, que es el poema más hermoso del Trabajo a la Instrucción.  
 Quién afirmará que el artesano nacional no es digno de ceñirse los laureles de la gloria!  
 Artesano, los que van a instruírse te saludan!  
 La fecha de hoy quedará escrita con caracteres inborrables en el libro de la Historia; y mañana, cuando el tiempo se suceda, recordará los hechos importantes: la erección de un templo así edificio, y el poder de un dios: el Trabajo. El Trabajo, que sin duda será el nombre del siglo que comienza. El Trabajo, esa falange poderosa que si es verdad que en el pasado fué esclava del tiempo, nos anuncia al presente que mañana será reina del tiempo; el Trabajo, hasta a ser hijo mismo de los siglos, pero firme, constante, investigador é inteligente, tiene hoy a someter al Viejo eterno a su capri-

cho. Y como el tiempo es oro, según la grática divisa de una gran República, el Trabajo, su poderoso economizador, será el título mejor del siglo XX.  
 Hoy que los corazones laten é impulsos de un mismo sentimiento, y que entusiasmados todos vamos a inaugurar ante un mismo altar, he querido tributar, públicamente, un aplauso de felicitación y gratitud a los artesanos nacionales, que militan dignamente en las filas de los hijos del Trabajo, de los hijos del Trabajo que yo llamo progenitores del Progreso y hombres columnas que sustentan el edificio del mundo.  
 Artesanos los que van a instruírse te saludan!  
 Otro deber ineludible me impone hacer constar en estas líneas que el Poder Ejecutivo por el valioso apoyo que ha prestado para la obra del Colegio Nacional, tendrá un timbre de honor en ese monumento erigido a la Instrucción: el Gobierno que baja va a descender por un pedáneo de oro.  
 Los señores miembros de la Junta reconstitutora del Colegio merecen igualmente, con justicia, bien de la patria: los que cooperan al progreso intelectual de la nación, se hacen acreedores al reconocimiento nacional.  
 El señor doctor don Juan Gómez Rendón, por su patriótica labor y el interés que ha desplegado, acepta en estas líneas, del discípulo y amigo, la más sincera y respetuosa felicitación: el señor doctor Gómez Rendón has hecho digno, una vez más, de ocupar el elevado cargo que honraron los ilustres Campos, Maldonado y Rocafuerte.  
 El entusiasmo que se manifiesta en todos los semblantes, fulgurando en todas las miradas, dibujándose en todas las sonrisas, no es sino la expresión tangible de la legítima satisfacción que experimentamos todos en este día de fausto y de grandeza.  
 Y cómo no estar satisfechos cuando lo vemos realizada una esperanza, cumplido un gran deseo, coronada una noble aspiración!  
 Guayaquil, en comunión gloriosa, va a celebrar una como fiesta de renacimiento; regocijémonos, y gritemos con estruendo: resurrexit!  
 La efeméride de un grito saludamos con otro grito: al grito del 10 de agosto de 1809 por la patria: independencia! contestemos el 10 de agosto de 1901, con la patria: resurrexit!  
 La hora solemne del recuerdo histórico habrá sonado ruidos en este día, y su eco inmortal, quedará vibrando eternamente por el pélagos de los siglos.  
 ANSELMO E. GALVEZ.  
 10 de agosto de 1901.

Crónica

**Chaleco**  
 Completamente restablecido de la herida que recibió en la corrida del 11 del presente, se nos dice se prepara para torrear el domingo próximo; pues la Empresa, como para indemnizarle los gastos de curación, etc., le ha cedido la plaza para que dé una corrida por su cuenta.  
 Aplaudimos el generoso proceder de la Empresa, y no dudamos que esta corrida será una de las mejores y más concurridas de la temporada.  
**Farmacéutico**  
 El Sr. Dr. Leonario V. Estipián ha puesto en conocimiento de la Facultad Médica que, durante la ausencia del Sr. Augusto Kistenmacher, le reemplazará en la Botica Inglesa, de propiedad de dicho Señor, en calidad de farmacéutico.  
**Multa**  
 El señor Comisario Quiñones impuso la multa de 1 suero-60 ctvs. al señor Ulpiño Cartagena por el traer las aguas del uso público, infringiendo el Reglamento de Policía, y multando el que no haya contemporaneizaciones en estos puntos.  
**Viajeros**  
 En el coche de la Agencia del señor Ordóñez salió hoy de viaje para Baroja el señor Augusto Kistenmacher y familia. Desamómosles toda felicidad.  
**Panaderías**  
 Excitamos el celo del Sr. Comisario Municipal para que se visiten nuevamente las panaderías de esta ciudad, por cuanto en muchas de éstas se nota no tenemos descuido ejemplo de ello tenemos en la panadería de la carrera García Moreno casa N.º 84.  
**Justo reclamo**  
 Los vecinos de la carrera Cotopaxi se quejan de que los conductores de madera de la quinta «El Mirador», están dañando las aceras correspondientes a sus casas, y como hasta hoy no se les ha escuchado sus quejas, piden con insistencia a la autoridad respectiva se obligue a dichos conductores a transportar la madera por media calle y en carretillas, según lo ordenado por la Intendencia de Policía.  
**Quejas**  
 En la carrera Morales intersección Venezuela, casa de la Sra. Victoria Poñazo, se cometen toda clase de escándalos en las tiendas pertenecientes a dicha casa, y allí hacen fogatas de leña para la venta de chicha, siendo esta la causa de tantos desórdenes, de los cuales se hallan ya causados los vecinos, y hacen sus reclamos ante la autoridad de Policía, a fin de obligar se mantenga el orden.  
**Prófugo**  
 El menor Carlos Angulo ha fugado de la casa de su patrón el Sr. Jorge Robalino. La autoridad de Policía ha oficiado al Teniente Político de Lloa, proceda a la captura de dicho menor.

NUOVOS HOTELES.

Me es grato poner en conocimiento del público que he tomado a mi cargo el "Hotel Francés", que lo tenía el Sr. A. Charriaud, (antigua casa azul de Pazmiño), y la casa del Sr. Dr. Julió Jácome Ortega, situada en la esquina de Santa Catalina, para dedicarlas—ambas—al servicio de Hotel, con el nombre de "GRAN HOTEL ECUADOR" la primera y de "SUUBSAL" la segunda.  
 Los que se se han dignado concurrir a mi "HOTEL SIGLO XX", ubicado en la plaza principal de Latacunga, saben que aparte del buen CONFORT, el aseó en la cama, la mesa y las habitaciones constituye la prenda característica de mi servicio. Consecuente con mi modo de ser, he ocupado y me ocupo en la actualidad de arreglar la "Casa azul", cambiando sus útiles de raíz, a fin de que el 1<sup>o</sup> del próximo Setiembre halle cualquiera persona buena habitación y buena mesa. En la casa de Santa Catalina tengo listas habitaciones decentes y lujosas, pero las comidas, servirá desde el referido 1<sup>o</sup> de Setiembre: en uno y otro Hotel se hallará cantina surtida y selecta, de manera que nada falte para la positiva comodidad.  
 Basta con lo dicho, pruébese, a ver si no me he quedado corto en mis ofrecimientos.  
 La empresa de coches de los Sres. Ordóñez y Yépez, llegará en adelante, a La Sucesal de Santa Catalina.  
 Leopoldo Narváez.

Librería Americana

OBRAS ULTIMAMENTE LLEGADAS

Prieto.—Diccionario Enciclopédico de agricultura, ganadería e industrias rurales. Este afamado Diccionario consta de 8 volúmenes y se vende en pasta de cuero . . . . .	SI	70
Coisset.—Año Cristiano. Edición de gran lujo. 6 tomos, pasta de tela, lomo de la fidelie y bordes dorados . . . . .	"	50
Larrazabal.—Vida de Simón Bolívar. 2 tomos, en un volumen, pasta de tela . . . . .	"	10
Ochoa.—Tesoro de Escritores españoles contemporáneos. 2 tomos, pasta de tela . . . . .	"	8
Dante.—La Divina Comedia. Edición de lujo. 1 tomo, pta. de tela . . . . .	"	6
Desnoyers.—Aventuras de Juan Pablo Choppart. 1 tomo, pta. de tela . . . . .	"	5
Lafuente.—Historia de España. Edición de 1901, de gran lujo con grabados en acero. 6 tomos, pasta de tela, lomo de tañete y cortos dorados . . . . .	"	100
Gregoire.—Diccionario enciclopédico de historia, biografía, etc., etc., 2 tomos, pasta de tela . . . . .	"	16
Gregoire y Desplats.—Diccionario enciclopédico de ciencias, literatura y artes. 1 tomo . . . . .	"	10
Cervantes.—Don Quijote. Nueva edición de gran lujo. 2 tomos, pasta y láminas finas . . . . .	"	70
Id. Don Quijote, anotados por Clemencia . . . . .	"	8
Id. Don Quijote, pasta de tela . . . . .	"	16
Plutarco.—Vidas paralelas. 5 tomos, pasta de tela . . . . .	"	8
Tácito.—Los Anales. 2 tomos, pasta de tela . . . . .	"	3,20
Chateaubriand.—El Genio del Cristianismo. 2 tomos, pasta . . . . .	"	4
Id. Los Mártires. 1 tomo, pasta . . . . .	"	2
Quevedo.—El Parrojo Español. 2 tomos, pasta . . . . .	"	4
Jovellanos.—Obras escogidas. 1 tomo, pasta . . . . .	"	2
La Bruyere.—Los caracteres. 1 tomo, pasta . . . . .	"	2
Teresa de Jesús (Santa).—Cartas. 1 tomo, pasta . . . . .	"	2
Silvio Pellico.—Mis prisiones. 1 tomo, pasta . . . . .	"	2
Montaigne.—Ensayos. 1 tomo, pasta . . . . .	"	2
Soldevilla.—Joyas de la literatura española. 1 tomo, pasta . . . . .	"	2
Sainte-Beuve.—Juicios y estudios literarios. 1 id. . . . .	"	2
Las Casas.—Memorial de Santa Helena. 4 tomos, pasta de tela . . . . .	"	6
Sacandía Piñera.—Empresas políticas ó ideas de un príncipe cristiano. 2 tomos, rústica . . . . .	"	3,40
Lacordaire.—Santa María Magdalena. 1 tomo, pasta de tela . . . . .	"	3
Bulwer.—Últimos días de Pompeya. 2 tomos, pasta de tela . . . . .	"	1,20
Franklin.—El libro del hombre de bien. 1 tomo, pasta de tela . . . . .	"	2,20
Bello (Andrés).—Poesías originales. 1 tomo, pasta de tela . . . . .	"	2
Conto (César).—Versos. 1 tomo, pasta de tela . . . . .	"	2
Gutiérrez Nájera.—Poesías. 1 tomo, pasta de tela . . . . .	"	2
Palma (Ricardo).—Armonías. 1 tomo, pasta de tela . . . . .	"	2
Parra (Felipe).—Poesías. 1 tomo, pasta de tela . . . . .	"	2
Acuña (Manuel).—Poesías. 1 tomo, pasta de tela . . . . .	"	2
Arbolada (Julio).— id. 1 id. id. id. . . . .	"	2
Ruiz y Contreras.—Romances. 1 tomo, pasta de tela . . . . .	"	2
Peza.—Colección de poesías. 5 tomos, id. id. . . . .	"	10
Campoamor.—Dolores. 1 tomo, pasta de tela . . . . .	"	2
Acosta de Samper (Soledad).—Domingos de la familia cristiana. 1 tomo, pasta de tela . . . . .	"	2
Id. Conversaciones y lecturas. 1 tomo, pasta de tela . . . . .	"	2
Id. La mujer en la sociedad. 1 tomo, pasta de tela . . . . .	"	2
Camacho Bolland.—Notas de viaje. 1 tomo, pasta de tela . . . . .	"	4
Vergara y Valdés.—Artículos escogidos. 1 tomo, pasta de tela . . . . .	"	3
Galdano (Anibal).—Recuerdos políticos. 1 tomo, pasta de tela . . . . .	"	2
Cordero.—Reminiscencias. 3 tomos, pasta . . . . .	"	6
Cózzens.—Viaje á un país maravilloso. 1 tomo, pasta de tela . . . . .	"	4
Lannartine.—Historia de los girondinos. 6 tomos, pasta de tela . . . . .	"	8
Id. Rafael. 1 tomo, pasta de tela . . . . .	"	1,20
Id. Graciela. 1 tomo, pasta de tela . . . . .	"	1,20
Id. Confidenciales. 1 tomo, pasta de tela . . . . .	"	1,20
Id. Fior d'Aliza. 1 id. id. id. . . . .	"	1,20
George.—Protección y libre cambio. 1 tomo, rústica . . . . .	"	3/20
Id.—Evolución y Revolución. 1 tomo, rústica . . . . .	"	1,60
Mosso.—La educación física de la juventud. 1 tomo, rústica . . . . .	"	1,60
Sergüé.—Decadencia de las naciones latinas. 1 id. id. . . . .	"	1,20
Bourget.—El Fantasma. 1 tomo, rústica . . . . .	"	1,20
Palacio Valdez.—Riviera. 1 tomo, rústica . . . . .	"	1,60
Tissie.—La fatiga y el adiestramiento físico. 1 tomo, rústica . . . . .	"	1,60
Ballet.—Las últimas maravillas de la ciencia. 1 tomo, pasta . . . . .	"	3
Rostrope (Vicente).—Los Chibchelas antes de la conquista. 1 tomo, rústica y un atlas con 46 magníficas láminas y un mapa . . . . .	"	12
Zerolo.—Atlas geográfico universal. 1 tomo, pasta de tela . . . . .	"	10
González Suárez.—Recuerdos de viaje. 1 tomo, pasta de tela con láminas y el retrato del autor . . . . .	"	1,60
Pequeña enciclopedia práctica de agricultura. La leche, la mantequilla, el queso. La cría del ganado. La silvicultura. Manual del jardinero. Manual del hortelano. Saneamiento de tierras de labor. Los abonos. 7 tomos, pasta de tela . . . . .	"	5,60
Vital Aca.—Biografías festivas de personajes célebres. 1 tomo rústica . . . . .	"	1,20
Steniewicz.—El Diluvio. 1 tomo, rústica . . . . .	"	1
Id. Un héroe. 1 tomo, rústica . . . . .	"	0,50
Flanmarion.—Lo desconocido. 1 tomo rústica . . . . .	"	1,60
Serigne.—Cartas escogidas. 1 tomo, pasta . . . . .	"	2
Sélys.—Conquista de México. 1 tomo, rústica . . . . .	"	2
Bassuet.—Discurso sobre la Historia Universal. 1 tomo, pasta . . . . .	"	2
Larra.—Obras. 4 tomos, pasta . . . . .	"	8
Le Sage.—Gil Blas de Santillana. 1 tomo, pasta de tela . . . . .	"	2
Lope de Vega.—Obras escogidas. 4 tomos, pasta . . . . .	"	2
Timón.—Libro de los oradores. 1 tomo, pasta . . . . .	"	4
Rojas (Marqués de).—Simón Bolívar. 1 tomo, pasta . . . . .	"	4
Cottin.—(Madama).—Matilde y Malek-Adel. 2 tomo. en 1 volumen . . . . .	"	6
Buffón (B) de las familias . 1 tomo, pasta de tela . . . . .	"	3
El Ecuador en Chicago . . . . .	"	10
Saltusio.—Obras completas. 1 tomo, pasta . . . . .	"	1,60
Núñez de Arco.—Poesías. 1 tomo, pasta . . . . .	"	3
Cervantes.—Manual de Revolución. 1 tomo, rústica . . . . .	"	2
Diccionario de la vida práctica. 2 tomos, pasta de tela . . . . .	"	1,6
García Ramón.—Galería de historia natural. 1 tomo, pasta de tela, 8 Branciere.—Études critiques sur l'histoire de la littérature française. 4 tomos rústica . . . . .	"	6
Martineche.—La Comedia Espagnole en France. 1 tomo, rústica . . . . .	"	1,60
Prevost. (Marcel).—L'heureuse. 1 tomo, rústica . . . . .	"	1,60
Id. Mariages consanguins, un tomo, rústica . . . . .	"	10
Combes de Listrade.—Droit politique. 1 tomo, pasta de tela . . . . .	"	6
Rostand (Edmond).—L'Alceón. 1 tomo, rústica . . . . .	"	1,60
Mason.—Josephine repudiée. . . . .	"	3,20

Hay disponibles algunas suscripciones á

Le Petit Journal.—Supplement illustré. Un año . . . . .	"	3
Al Recueil mensuel de jurisprudence et de législation. Un año . . . . .	"	12

de venta en el almacén de

HAY DE UNA, DOS Y TRES EN LIBRA Y

SON LEGITIMAS!

Al mismo almacén han llegado los siguientes artículos:

Maquereaux

en aceite.  
en salsa de tomate,  
en mantequilla,  
en vino blanco.

- Bacalao á la francesa. Salsa inglesa legítima.
- Aceitunas rellenas. Jamones americanos. Guindas.
- Setas de París. Espárgamos superiores. Royans con trufas.
- Galletas barquillos de limón, naranja ron y cacao.
- Almendras dulces. Pasas de Málaga y de California.
- Ostras. Mostaza francesa. Salmón. Aceitunas.
- Maquinitas para hacer helados. Jabón de París.

Cognac Bisquit y Cognac Bolívar

RAMON F. MOYA

Carrera de Chile.

Calle de Escribanos.

VENDE por mayor y por MENOR

- Aguardiente de uva.—Locumba.—Italia.
- Agua de Florida.
- Aperitivo.—Bitter.—Amargo de Coca.
- Aceitunas Sevillanas.
- Champaña.
- Cerveza.—El Chimborazo.—Condor.
- Vermouth francés ó Italiano.
- Cognac de las mejores marcas.
- Conservas.—Sardinias.—Salmon.
- Gran surtido de vinos españoles.
- Jerez seco.—Oporto dulce.
- Jerez oro.—Oporto seco.
- Jerez ámbar.—Amontillado.
- Jerez abocado.—Vino de Pasas.
- Valdepeñas.—Reconstituyente.
- Priorato.—Cabello Dorado.
- Vinos chilenos.—Mosto á soloado.
- Vinos Franceses.
- Blanco.—Chateau Iquen.
- Chateau Loubens.—Sinternes.
- Tintos.—Gran surtido desde 3° ctvs. hasta 8/5 botelli.

Corbatas.—Cuellos y puños de ólmo ó caña.

Gran Café Central

DE JUAN E. ALCOSER

Carrera Venezuela, N° 45

(Antigua calle de la Platería, casa que fué del finado Sr. Dr. Ricardo Valdivieso)

Importador directo de Europa de vino y licores, etc.

- Se sirven Beefsteaks, Lunchs, Cenas, Tortillas, Cafe, Té y Chocolate.
- Se preparan Ponches calientes de toda clase.
- Licores finos por mayor y menor, al mismo precio que en todas las cantinas.
- Se preparan Cocktails, Bitters, de toda clase.
- Variado surtido en conservas frescas, de las mejores marcas.

RAFAEL RAMOS A. compra y vende pianos. Carrera de Pichincha, casa N° 12, cuadra 3ª

GRAN HERRERIA

El que suscribe ha abierto un taller de Herrería, situado en la Placeta Marin, y pone á la disposición del público, ofreciendo esmero en el trabajo y puntualidad. Se trabajan balcones de fierro con adornos de zinc de toda clase imitación extranjeros, también rejjas de fierro para azoteas de casas y mausoleos. Se componen piezas de coches y carretas herramientas para trabajo de chacarería &c, rejas, barras, palas, hachas, &c, herrajes de toda clase, buen material para caballos chilenos y del país. Prueba hace fe, ocurrid y os convencéris.

(15 v.) MANUEL ROMBO.

Carrera de Chimborazo al pie del Placer

LA CAMPANA FABRICA DE CERVEZA



OCASION muy buena se ofrecen á los fotógrafos y aficionados para que compren una magnífica cámara fotográfica, propia para trabajar á mano, con tripode ó bastón. Posee un magnífico lente doble anastigmático «Goers», cinco ejes con intermedarios para 9x12 y 6 1/2 x 9. La persona que interese puede ver la cámara en el almacén de Vicente Urrutia, carrera de «García Moreno» N° 50.

En este artículo, acreditado y bien acondicionado. Establecimiento, se elabora cerveza clara y negra con la mejor cebada y el buen lúpulo de Alemania. Las personas que desean comprar esta cerveza en cantidad, se las personas débiles al uso de la cerveza negra como reconstituyente.